Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: viernes, 26 de julio de 2019 14:43
Para: 'migz10@hotmail.com'
Asunto: Adjudicación - Centro de atención al cliente YHU
Datos adjuntos: Comunicacion - Maria Antonia.pdf

SEÑOR(ES):
MARIA ANTONIA ESPINOZA DE JARA
Villarrica - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la **"Locación de Inmueble (Determinado) Nº 12/2019 para Alquiler del Local para Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento, en la localidad le Yhu".**

Al respecto, le comunicamos que por Resolución Nº 11 Acta 56 de fecha 25 de julio de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle la locación mencionada.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCION DEL PRESENTE MAIL.

Lic. Dànae Sosamiranda O.
Seccion Compras Menores
☎ **021 419-1466**

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.O.C. Nº 2280/2019

COPIA

Asunción, 26 de julio de 2019

SEÑOR(ES):
MARIA ANTONIA ESPINOZA DE JARA
Dirección: Colon c/ Gregorio Benitez Nº554
Teléfono: (0981) 399 003
Email: migz10@hotmail.com
Villarrica - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la **"Locación de Inmueble (Determinado) Nº 12/2019 para Alquiler del Local para Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento, en la localidad de Yhu".**

Al respecto, le comunicamos que por Resolución Nº 11 Acta 56 de fecha 25 de julio de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle la locación mencionada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-001	Locación de Inmueble (Determinado) Nº 12/2019 para Alquiler de Centro de Atención al Cliente en la Localidad de Yhu.	Cta. Cte Catastral N° 21/042/04	Miranda Cueto de la Localidad de Yhu	24	Unidad	5.500.000.-	132.000.000.-
Precio Total: Guaraníes ciento treinta y dos millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).------								**132.000.000.-**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

b) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N°

913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

DANAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa - Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa - División Contrataciones

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente - Subgerencia Operativa de Contrataciones